ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4733

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1294/2017, PARA ADQUISICIÓN DE FUSIBLES Y ELEMENTOS FUSIBLES, A LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Asunción, 17 de octubre de 2017

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1294/2017, para Adquisición de Fusibles y Elementos Fusibles, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4516/2017 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 323732 de fecha 18 de julio de 2017;

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 30/2017 de fecha 20 de julio de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 39126 de fecha 29 de junio de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 20203.533 - 01 - 30 - 001 - 2017/06957/20780 del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 257/2017 de fecha 10 de octubre de 2017;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1294/2017, a la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., para Adquisición de Fusibles y Elementos Fusibles, según el siguiente detalle:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido y otros tributos, gravámenes, derechos de aduanas y flete, Puesto en Depósitos de ANDE)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Elemento fusible de MT, 3 A tipo H, cabeza removible	Lerca	Argentina	Unidad	60.000	9.475	568.500.000
2	Elemento fusible de MT, 5 A tipo H, cabeza removible	Lerca	Argentina	Unidad	35.000	9.475	331.625.000
3	Elemento fusible de MT, 6 A tipo K, cabeza removible	Lerca	Argentina	Unidad	30.000	9.475	284.250.000
4	Elemento fusible de MT, 10 A tipo K, cabeza removible	Lerca	Argentina	Unidad	60.000	9.775	586.500.000
5	Elemento fusible de MT, 15 A tipo K, cabeza removible	Lerca	Argentina	Unidad	58.000	9.775	566.950.000
6	Elemento fusible de MT, 25 A tipo K, cabeza removible	Lerca	Argentina	Unidad	44.000	9.975	438.900.000
7	Elemento fusible de MT, 40 A tipo K, cabeza removible	Lerca	Argentina	Unidad	6.500	10.003	65.019.500
Total							**2.841.744.500**

por un monto total de ₲ 2.841.744.500 (guaraníes dos mil ochocientos cuarenta y un millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos), IVA incluido.

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Fusible NH de 125 A, tamaño 1	Sydea	China	Unidad	14.500	1,49	1.183,00	22.788,00
2	Fusible NH de 160 A, tamaño 1	Sydea	China	Unidad	34.000	1,49	2.895,15	53.555,15
3	Fusible NH de 200 A, tamaño 1	Sydea	China	Unidad	18.000	1,93	1.907,00	36.647,00
4	Fusible NH de 250 A, tamaño 1	Sydea	China	Unidad	2.000	1,94	221,00	4.101,00
Total								**117.091,15**

por un monto total CIP Asunción USD 117.091,15 (ciento diecisiete mil noventa y un dólares de los Estados Unidos de América, con 15/100).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente